

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL – ENCISO SANTANDER

ESTADO No. 007-21, Febrero 11 de 2021

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
<u>68266-40-89-001-2019-00034-00</u>	Declarativo de Pertenencia	Parroquia Jesús Nazareno de Enciso (Apoderado Judicial Dr. John Vladimiro Merchán Paredes)	María Xiomara Díaz Santander y Otros	1	Nombra Curador ad-litem	10-02-2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, decreto legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario